

## ESQUEMA DE PLAN DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (BASADO EN FORMATO ARTÍCULO)<sup>1</sup>

Este documento presenta únicamente la estructura que se deberá seguir, es decir, los componentes y el contenido que obligatoriamente debe estar presente en el trabajo de investigación o tesis en formato artículo. El formato que el alumno debe aplicar (tipo y tamaño de fuente, márgenes, espaciado, numeración de páginas, etc.), esto es, la forma de presentación del documento, debe ser el que se establece en los Anexos 1 y 2 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad ([Resolucion-150-2023-UARM-R-Anexo-unico-Anexo-N-1.pdf](#), [Resolucion-150-2023-UARM-R-Anexo-unico-Anexo-N-2.pdf](#))

### CARÁTULA

La carátula constituye la segunda página del documento (la primera página debe presentarse en blanco) y debe elaborarse de manera obligatoria conforme al formato institucional vigente. Para tal efecto, se deberá utilizar exclusivamente la plantilla oficial aprobada por la Universidad, correspondiente al archivo [MODELO-DE-CARATULA-DE-TESIS-1-1-1.docx](#). En dicha plantilla deberá consignarse correctamente la denominación del trabajo, la cual dependerá de la modalidad de autoría: tesis, cuando el trabajo sea desarrollado de manera individual, o trabajo de investigación, cuando sea realizado en pares. El título del trabajo debe ser claro, conciso y representativo del contenido central de la investigación. Asimismo, se deberá consignar el nombre del autor o autores exactamente como figura en su documento oficial de identidad (DNI, Carné de Extranjería, pasaporte u otro), omitiendo las tildes cuando estas no aparezcan expresamente en dicho documento.

### ÍNDICE

Considerar la secuencia y presentación de los índices según los lineamientos dispuestos para la tabla de contenidos que figuran en los Anexos 1 y 2 del Reglamento de Grados y Títulos: [Resolucion-150-2023-UARM-R-Anexo-unico-Anexo-N-1.pdf](#), [Resolucion-150-2023-UARM-R-Anexo-unico-Anexo-N-2.pdf](#).

La secuencia en el contenido del índice responde al esquema de desarrollo de la tesis o trabajo de investigación, omitiendo las secciones de resultados, y discusión y conclusiones:

- Introducción (situación problemática, justificación, antecedentes y marco teórico)

- Propuesta metodológica
- Referencias bibliográficas
- Anexos

## INTRODUCCIÓN

La introducción debe presentar de manera articulada la situación problemática que da origen al estudio, integrando el análisis teórico y empírico del fenómeno investigado. Además de contextualizar el estudio, justifica su relevancia y presenta los objetivos y la estructura de la investigación. Para ello, se desarrolla el planteamiento del problema a partir de un examen crítico de la literatura científica relevante y actualizada, así como de evidencias empíricas que permitan caracterizar el problema en su contexto específico y en relación con los sujetos de estudio propuestos. Se recomienda una estructura expositiva que avance de lo general a lo particular, considerando las principales tendencias del debate internacional y nacional, e identificando con claridad las brechas o vacíos de conocimiento que justifican la investigación.

En primer lugar, se debe presentar el **tema general de investigación** argumentando su relevancia, de manera que se sitúe al lector en el terreno temático del artículo a un nivel general. Seguidamente, se debe desarrollar el planteamiento del problema y la **justificación de la investigación** de forma más detallada, explicitando sus aportes potenciales tanto a la comunidad científica en términos teóricos y metodológicos como al ámbito profesional e institucional, destacando su relevancia práctica para el ejercicio profesional y para la mejora de los procesos o realidades estudiadas. En este apartado, es obligatorio identificar al menos un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual la investigación contribuya de manera directa. Dentro de esta sección, se pueden utilizar estadísticas descriptivas, tendencias identificadas en estudios previos y la identificación de una brecha o contradicción en el conocimiento existente.

Luego del planteamiento del problema y la justificación, se debe presentar una revisión sintética de los **antecedentes de investigación** a partir de los estudios empíricos previos, a nivel internacional y nacional, directamente relacionados con el problema de investigación. Los antecedentes se deben integrar de manera selectiva, analítica e integrada, por lo que no pueden constituir un listado de estudios previos. Su función es contextualizar el estudio y demostrar su pertinencia y originalidad, identificando los principales hallazgos, enfoques metodológicos y limitaciones de la literatura existente, así como los vacíos de conocimiento que la investigación busca abordar. Todo ello debe mantener coherencia con los objetivos, las dimensiones o factores del estudio y el enfoque de la investigación, sustentándose en fuentes científicas actualizadas.

Con respecto al **marco teórico**, en varias revistas de determinadas disciplinas, este se integra dentro de la introducción, mientras que en otras tradiciones disciplinarias se presenta como una sección separada después de la introducción. Dado que este formato debe servir a investigadores de distintas

áreas, se establece la siguiente flexibilidad: de manera optativa, se puede separar el marco teórico como un subtítulo dentro de la introducción; en otras áreas, puede integrarse en la introducción sin necesidad de colocar el subtítulo. Independientemente de cómo se organice, el marco teórico debe desarrollar los conceptos, enfoques y teorías relevantes que permiten comprender y explicar el problema de estudio. Esta sección debe guardar coherencia con las preguntas, los objetivos y, de ser pertinente, la hipótesis de investigación previamente formulados, y responder de manera directa a las dimensiones o factores del estudio, proporcionando el marco de referencia necesario para el análisis e interpretación de los resultados a partir de literatura científica pertinente y actualizada.

Para finalizar la sección de introducción, se debe presentar la **pregunta o las preguntas de investigación** que orientan el estudio. Asimismo, se deben formular los **objetivos de investigación**, generalmente uno general y dos o tres específicos, los cuales deben derivarse directamente de las preguntas de investigación y ser coherentes con el enfoque metodológico elegido. Dependiendo de la disciplina y del tipo de estudio, se debe incluir también la respectiva **hipótesis de investigación, el supuesto orientador, las proposiciones o cualquier otra forma de anticipación de los hallazgos** que sea pertinente según la tradición disciplinar, la cual se buscará sostener, verificar, comprender o argumentar a lo largo de la investigación. Finalmente, se puede concluir la introducción indicando de manera breve la organización que seguirá el artículo, es decir, la secuencia de secciones que el lector encontrará a continuación.

## 1. METODOLOGÍA

La sección de metodología debe describir de manera clara, rigurosa y justificada la estrategia metodológica que orientará el desarrollo de la investigación, permitiendo garantizar su coherencia interna, replicabilidad y validez científica. En este apartado se debe especificar el tipo y diseño de investigación, así como el enfoque o paradigma epistemológico que sustenta el estudio, explicando su pertinencia en relación con el problema de investigación, los objetivos y, de ser pertinente, la hipótesis planteada. La exposición metodológica debe seguir una secuencia lógica y coherente, acorde con los estándares utilizados en la producción científica<sup>1</sup>.

Asimismo, se debe precisar la población o unidad de análisis del estudio, tales como individuos, grupos, discursos, prácticas, documentos o instituciones, y describir con claridad el contexto en el que se desarrollará la investigación. Esto implica detallar la población o universo de estudio y el procedimiento de selección de la muestra o de los casos, indicando la técnica de muestreo empleada y los criterios de inclusión y exclusión, cuando corresponda. Para investigaciones que no se basen en trabajo de campo empírico, la metodología debe describir el tipo de análisis documental, las fuentes normativas o doctrinales consultadas, etc. y los criterios de selección e interpretación de dichas fuentes.

Del mismo modo, se deben describir las técnicas de recolección de datos y los instrumentos que se utilizarán, así como la justificación de su pertinencia y adecuación para responder a los objetivos del estudio y a las dimensiones o factores analizados. Adicionalmente, se debe señalar que todos los instrumentos de recolección de datos serán sometidos a procesos de validación, especificando según lo que corresponde: para los enfoques cuantitativos se obtendrá un nivel de confiabilidad, por ejemplo mediante el alfa de Cronbach; para los cualitativos se emplearán estrategias de validación como juicio de expertos o triangulación; y para los mixtos se integrarán ambos criterios.

---

<sup>1</sup> Para investigaciones que no se basen en trabajo de campo empírico, la metodología debe describir el tipo de análisis documental, las fuentes normativas o doctrinales consultadas, y los criterios de selección e interpretación de dichas fuentes.

Como parte integrante de la propuesta metodológica, se deben incluir las consideraciones éticas de la investigación, en concordancia con los lineamientos vigentes del Comité de Ética de la Investigación e Integridad Científica de la Universidad. En este apartado, el tesista debe declarar explícitamente si la investigación involucra o no seres humanos, animales y/o ecosistemas, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4 del Manual del Comité de Ética de la Investigación<sup>2</sup>. En caso de no involucrarlos, se deberá dejar constancia expresa de ello, señalando que la investigación está exonerada de la revisión ética y que no se requiere consentimiento informado ni evaluación específica por parte del Comité<sup>3</sup>. De ser este el caso, el alumno debe argumentar brevemente que su investigación no involucra a estos elementos y, por tanto, no requiere de una evaluación ética formal.

Si, por el contrario, la investigación involucra la participación de seres humanos, la utilización de animales o la intervención de ecosistemas, el alumno debe clasificar el nivel de riesgo de la investigación como mínimo, leve, moderado o alto. Es importante prestar atención a cuándo la investigación es de riesgo alto<sup>4</sup> para los participantes. Si su investigación se encuentra en este nivel de riesgo, el tesista deberá comunicarse directamente con el Comité de Ética de la Investigación<sup>5</sup>, quienes someterán la propuesta investigativa a una evaluación ética.

Para todos los casos que requieran consideraciones éticas (de todo nivel de riesgo), se deben describir las medidas de protección previstas, incluyendo el proceso de información y consentimiento informado, junto con el asentimiento informado en el caso de involucrar a menores de edad, la comunicación de los objetivos, procedimientos, riesgos y beneficios del estudio, la garantía de confidencialidad y el derecho de los participantes a retirarse voluntariamente sin penalización. Asimismo, se deben detallar los protocolos previstos para la gestión ética de los datos, tales como los procedimientos de anonimización o seudonimización, el almacenamiento seguro, la custodia, la protección y, de ser pertinente, la destrucción final de la información recolectada. En investigaciones que impliquen riesgos moderados o altos, se debe justificar la selección de los participantes y describir las estrategias orientadas a minimizar posibles daños físicos, psicológicos o sociales. Finalmente, cuando corresponda, se deberán considerar los posibles impactos sociales y culturales de la investigación, así como los mecanismos previstos para la devolución de resultados a las comunidades o grupos participantes. Es importante señalar que la aprobación ética correspondiente debe obtenerse antes del inicio de la recolección de datos, según lo establece el Artículo 13 del Manual del Comité de Ética, y su constancia deberá ser adjuntada como anexo en la versión final de la tesis.

---

<sup>2</sup> Revisar el Manual del Comité de Ética de la Investigación e Integridad Científica: [MANUAL-DEL-COMITE-DE-ETICA-DE-LA-INVESTIGACION-E-INTEGRIDAD-CIENTIFICA.pdf](#)

<sup>3</sup> Esto aplica, por ejemplo, para investigaciones que se basan en revisión documental y teórica, revisión bibliográfica sistemática, análisis de discurso en medios, análisis con datos abiertos u otros métodos que no implican interacción con sujetos de estudio

<sup>4</sup> Esto sucede cuando la identidad de los participantes requiere ser protegida debido a que su intervención en el estudio podría afectar su integridad o vida, como ocurre en investigaciones con migrantes en situación irregular, personas defensoras de derechos humanos en zonas de conflicto, víctimas y testigos de violencia, corrupción, trata u otros delitos, o pacientes y personas en situación de vulnerabilidad por discriminación o problemas de salud. Asimismo, todo proyecto que involucre investigación con animales y/o ecosistemas se considera de riesgo alto.

<sup>5</sup> Para más información, consultar con la página oficial del Comité de Ética de la UARM: [Revisión de Proyectos de Investigación](#)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las fuentes citadas deben ser académicas y de rigurosa calidad científica. Se debe priorizar la inclusión de artículos científicos publicados en revistas indexadas en bases de datos reconocidas (como Scopus y Web of Science), así como a libros académicos y capítulos de libro. La selección debe ser rigurosa, diversa y actualizada, incluyendo al menos dos fuentes en idioma extranjero. Se recomienda que el entregable final tenga aproximadamente 40 referencias bibliográficas.

Para la versión de la tesis que se depositará en el repositorio institucional de la universidad, se aplicará obligatoriamente la Guía UARM para el citado académico basada en APA 7ª edición<sup>6</sup>, debido a que esto es lo requerido por el Reglamento de Grados y Títulos vigente. Sin embargo, para el envío del artículo a la revista, el estudiante deberá ajustar el estilo de citación al requerido por dicha revista.

---

<sup>6</sup> Guía UARM para citado académico: [Guía UARM para el citado académico |](#)

## ANEXOS

En esta sección, se pueden colocar materiales complementarios, bases de datos, evidencia de levantamiento de información, tablas o figuras complementarias, modelos de consentimiento informado, Etc. Obligatoriamente, se deben incluir los siguientes anexos para el plan de tesis:

### ANEXO 1: MATRIZ METODOLÓGICA <sup>2</sup>

La matriz metodológica presenta en forma organizada la coherencia de relación que tienen los principales elementos metodológicos de la tesis. Se configura en función del tipo de estudio y metodología atribuida para este desarrollo. El formato se sujeta a lo planteado por el docente del curso que plantea la Formulación del Plan de Investigación Métodos de Investigación conforme al Plan de Estudios del Programa.

### ANEXO 2: AUTORIZACIONES Y PERMISOS OFICIALES

En esta sección, se colocan los modelos de consentimiento informado que se aplicarán durante el estudio <sup>5</sup>, modelos de autorizaciones de la institución donde se realizará el estudio<sup>6</sup>, permisos éticos del comité de investigación (incluyendo, cuando corresponda, la resolución de aprobación del Comité de Ética de la Universidad), etc.

### ANEXO 3: CRONOGRAMA DE TRABAJO

En esta sección, se organizan las actividades de la investigación y el tiempo estimado para implementarlas, desde la presentación del proyecto hasta la presentación de la solicitud de sustentación de tesis. Su elaboración requiere una coordinación previa entre el tesista y el asesor de la tesis. Ver “Modelo de cronograma de trabajo” al final de este documento.

### ANEXO 4: PRESUPUESTO

En esta sección, se realiza una proyección de todos los gastos que impliquen realizar la investigación. Se deben señalar los conceptos (personal, bienes, servicios, entre otros) con sus respectivos importes. Su elaboración es libre, pero se puede presentar en una tabla.

#### Directrices para autores:

1. Se recomienda que el entregable final tenga aproximadamente 40 referencias bibliográficas, las cuales deben provenir de fuentes académicas y de rigurosa calidad científica, priorizando artículos indexados en Scopus, Web of Science u otras bases de reconocido prestigio, así como libros académicos y capítulos de libro. Todas las referencias deben seguir un solo estilo de citación, el cual será el indicado por la revista de destino a la que se planea enviar el artículo. No obstante, para el repositorio institucional de la universidad, se deberá presentar una versión adicional adaptada al estilo de citación APA 7ª edición.

---

<sup>5</sup> Los modelos de consentimiento informado son de libre elaboración, pero pueden guiarse de los proporcionados por el Comité de Ética de la universidad: [Revisión de Proyectos de Investigación](#).

<sup>6</sup> Si es que se tratará con una persona jurídica (instituciones o empresas), el formato de Declaración Jurada

Institucional es el siguiente: [Anexo-N°-5-Declaracion-jurada-de-consentimiento-informado.docx](#)

2. El contenido del plan de tesis en formato de artículo puede tener entre 2.500 y 6.000 palabras, sin contar las páginas de carátula, índices, referencias bibliográficas y anexos. Sin embargo, para la versión final se pedirá una extensión entre 7.000 y 15.000.
3. Formato general del documento: Revisar los Anexos 1 y 2 del Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado: [Anexo 1 \(GyT\): Guía de trabajos e investigaciones para optar a grados académicos y títulos profesionales](#) y [Anexo 2 \(GyT\): Formato de presentación de trabajos e investigaciones para optar a grados académicos y títulos profesionales](#). En estos documentos, se explicita el tipo de fuente a usar, las pautas de las márgenes, el tamaño de texto, etc.
4. Para los títulos de las secciones, se deben utilizar los estilos de encabezado predefinidos de Word (Título 1, Título 2, Título 3, etc.), ya que esto permite generar automáticamente la Tabla de Contenidos, donde se visualizan los títulos con sus respectivos números de página mediante la herramienta "Tabla de contenido" que Word ofrece en la pestaña de Referencias. Es importante recordar que, si se añaden, eliminan o mueven tablas o figuras después de generar los índices, se debe actualizar cada índice haciendo clic derecho sobre él y seleccionando "Actualizar campo".

## MODELOS

### MODELO 1: CRONOGRAMA DE PLANIFICACIÓN DE LOS AVANCES DE LA TESIS/TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Asesor(a) de tesis : .....

Tesista(s): .....

Fecha : .....

| Mes       | Planificación |  |  | Seguimiento del avance |  |
|-----------|---------------|--|--|------------------------|--|
|           | Fecha y hora  |  |  |                        |  |
| Febrero   |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Marzo     |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Abril     |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Mayo      |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Junio     |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Julio     |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Agosto    |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Setiembre |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Octubre   |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Noviembre |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |
| Diciembre |               |  |  |                        |  |
|           |               |  |  |                        |  |

## MODELO 2: PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN

| Ítem /<br>Concepto | Descripción /<br>Especificaciones | Cantidad | Unidad de<br>medida | Costo<br>unitario (S/ o<br>US\$) | Costo total<br>(S/ o US\$) |
|--------------------|-----------------------------------|----------|---------------------|----------------------------------|----------------------------|
|                    |                                   |          |                     |                                  |                            |